MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° F° 195
SANTA FE, 13 MAY 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000265/2021 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se gestiona una partida especial para el pago de gastos a realizarse con motivo de la reparación del depósito del inmueble donde funciona el Laboratorio Forense -Zona Norte- en la localidad de Recreo, dependiente del Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto del Ministerio Público de la Acusación eleva detalle y presupuesto por los trabajos a realizar para la reparación mencionada, gastos como: recuperación de mosaicos y ejecución de carpeta de cemento en parches de piso existente; montaje de cielorraso de pvc; pintura sobre paredes y aberturas existentes; ejecución de nueva instalación eléctrica interior; adquisición de pinturas para intervenciones en el interior del nuevo depósito; fumigación de panales de camachuí y murciélagos en sector a reparar filtraciones de agua en cubierta de tejas sobre nuevo depósito; reparación de filtraciones de agua en cubierta; adquisición de materiales para reparación de filtraciones de agua en cubierta; cableado subterráneo desde tablero en Laboratorio hasta el nuevo deposito; adquisición de materiales para cableado subterráneo desde tablero en Laboratorio hasta el nuevo depósito; reparación UPS y reparación cortocircuito; trabajos de limpieza interior con hidrolavado en pisos y paredes, retiro de revoques y pisos desprendidos, colocación malla antipájaro; adecuación y colocación de rejas; etc.

Que por todo lo expuesto se considera procedente otorgar una partida extraordinaria de Gastos de Funcionamiento a los fines de solventar dichos

gastos, los cuales serán aplicados en el marco de la normativa vigente, en compras de contado de hasta la suma autorizada por la misma.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 14.017, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN ($ 747.100,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un refuerzo extraordinario en el anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento para el mes de mayo, para solventar los gastos a realizarse con motivo de la reparación del depósito del inmueble donde funciona el Laboratorio Forense -Zona Norte- en la localidad de Recreo, dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por el importe total de PESOS

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIEN ($ 747.100,00), asignados al Inciso 2 - Bienes de Consumo, por el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIEN ($ 135.100,00) y al Inciso 3 - Servicios no Personales, por el importe de PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL ($ 612.000,00) para el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 3º: Impútese la presente gestión a las partidas que se habilitan por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *41*

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000265-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Gastos de reparación inmueble Recreo - Gastos de Funcionamiento - FG

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	247.100,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
	21.0.0.4 - LAB	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.1 - Gastos de Funcion.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	135.100,00	No	No
			3.9.9.9 - Gtos. Funcionamiento	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	612.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **747.100,00** Reducción: **747.100,00** Saldo: **0,00**

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMÉNICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación